

# Pese a intensa presión científica megaproyecto INNA sigue adelante en su tramitación ambiental

**La revisión** de la iniciativa de AES Andes de energía, hidrógeno y amoníaco verde, de US\$10 mil millones, por parte del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, no acabó en su término anticipado como sus opositores esperaban. De todos modos, la decisión de la autoridad regional no implica su aprobación, sino que continúa con su proceso de obtención de una licencia ambiental.

## IGNACIO BADAL

—El megaproyecto de energía, hidrógeno y amoníaco verde de US\$10 mil millones que pretende levantar la norteamericana AES Andes en el norte del país seguirá adelante su tramitación ambiental, luego de que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Antofagasta no ejerciera su opción de ponerle término anticipado al proceso de análisis, como quería que ocurriera la comunidad científica, especialmente astronómica, del país, que ha ejercido una fuerte presión mediática y por redes sociales en contra de la iniciativa, pues aseguran que afecta la operación del observatorio Cerro Paranal.

Fuentes del SEA confirmaron que este lunes acababa el plazo para que la autoridad ambiental aplicara el término anticipado o emitiera un informe llamado IRE, considerando que el proyecto adolecería de “información relevante o esencial” para una correcta tramitación. Sin embargo, eso no ocurrió, lo que “significa que el titular deberá responder y aclarar todas las

dudas surgidas de los organismos y subsanarlos. De eso dependerá si el proyecto obtiene una aprobación o no”.

La decisión de no ponerle punto final anticipado al proyecto no implica una aprobación, sino simplemente que la iniciativa puede continuar el curso normal de su evaluación ambiental.

Así, el proceso pasa a la siguiente etapa en la cual el SEA deberá publicar su Informe Consolidado de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones (ICSARA), documento que consolida las consultas, aclaraciones o rectificaciones solicitadas por los servicios competentes al proponente o titular.

Tras conocer la decisión del SEA regional, AES Andes comentó: “Confiamos en la solidez de la institucionalidad ambiental y estamos convencidos que, durante el proceso de evaluación, instancia donde los proyectos deben analizarse técnicamente, los organismos competentes podrán continuar revisando en profundidad la

información contenida en el Estudio de Impacto Ambiental”, del proyecto INNA.

La compañía manifestó su disposición, “dentro del marco institucional”, a dialogar y buscar posibles mejoras a la iniciativa, que permitan “asegurar la coexistencia del proyecto INNA junto a otras actividades, entre ellas la observación astronómica”.

La iniciativa tendrá la capacidad de producir, mediante la utilización de energías 100% renovables (solar y eólica), 100 mil toneladas anuales de hidrógeno verde y 650 mil toneladas de amoníaco verde anuales para consumo doméstico o de exportación. Además, reducirá en más de 1.500.000 toneladas las emisiones de CO2 anuales, contribuyendo a las metas de descarbonización del país.

Por su parte, entre los opositores sólo se dieron por notificados de que todo indicaba que no había habido un término anticipado.

Durante el proceso de evaluación, el SEA ha recibido varios informes de los servicios que de-

ben reportar sobre su posición respecto a la iniciativa. Entre ellos, el más duro fue el del Seremi de Medio Ambiente de Antofagasta, Gustavo Riveros, quien sostuvo que el proyecto de AES Andes no se encontraría dentro de los polígonos definidos para los Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica (PDGE) para la provincia de Antofagasta, como ha señalado el titular, es decir, que no está en los terrenos destinados para desarrollar este tipo de proyectos por el Ejecutivo. Además, pidió reevaluar “los impactos por ruido asociados a fauna nativa” en su fase de construcción, y “los impactos por ruido submarino sobre la totalidad de especies de fauna marina”. Y respecto a las emisiones de luz artificial sobre sitios astronómicos, solicitó varias rectificaciones, como “aclarar desde dónde se han hecho los cálculos, es decir, el punto central de la evaluación, si es uno o más puntos de estimación”.

Sin embargo, AES Andes insistió en que su proyecto está ubicado en “una zona que el Estado de Chile ha definido como idónea para el desarrollo de energías renovables, a través de la política de Planificación Energética de Largo Plazo (PELP)”.

Tras el informe del Seremi de Medio Ambiente del viernes, la Sociedad Chilena de Astronomía (Sochias) emitió un comunicado de prensa afirmando que “las observaciones del MMA son suficientemente graves como para que se dé término anticipado a este proceso de evaluación ambiental”. “Atendidas las observaciones hechas por el MMA, el proyecto INNA, tal como ha sido presentado, sería técnicamente inviable y adolecería de imprecisiones y carencias graves que ameritan el término anticipado de su estudio de impacto ambiental”, declararon.

Este martes ingresó otro informe, por parte del Sernatur de Antofagasta, que es menos lapidario, pues sólo se limita a levantar alertas sobre los impactos que el proyecto INNA puede tener sobre los sitios astronómicos. “La construcción de grandes infraestructuras como el Proyecto INNA, que podría involucrar el uso de luminarias industriales, podría generar efectos indirectos como la contaminación lumínica que afectan la calidad de las observaciones. Además, las emisiones y la actividad de construcción también podrían generar ruidos y vibraciones que interfieran con la estabilidad de los telescopios y otras instalaciones sensibles”, dice el documento firmado por el director regional de Sernatur, Mauricio Soriano. “Es esencial que se realice una evaluación de los impactos cruzados entre el Proyecto INNA y los proyectos astronómicos cercanos, ya que la protección de un cielo oscuro y libre de interferencias es crucial para el desarrollo de la investigación científica en la región. A tal fin, se deberían implementar medidas específicas de mitigación, como la instalación de tecnologías de iluminación dirigida y controlada, además de un monitoreo continuo de los niveles de contaminación lumínica y acústica en las zonas cercanas a los observatorios”, concluyó.

INNA espera generar más de 5 mil puestos de trabajo durante su construcción y más de 500 en su operación. 

